

Tenor R. provisiones primera Secun-  
 da y tercera Carta, incluso el Capitulo de  
 Coiteo, que no aya Oblivacion & Mostrar  
 el Cavallo, Zeoua, ó Tocin mas que vna  
 vez por la vida & tal animal, ni marca  
 el Gamado & pata hendida de qualquier  
 genero que sea, ni mutas. Hechas noto-  
 rias al Alcalde & Sacas, y Administrador  
 & puertos, y publicadas en las plazas de  
 esta Ciu. año de 1620